



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA



D.D. (071/09)

SANTIAGO, 17 ABR. 2009

RESOLUCION Nro. **02368 EXENTA**

VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.U. Nro. 449 de 2008; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L Nro. 2 de 1994, del Ministerio de Educación; en Resolución N° 0645 de 2001, aprobatoria del Programa Regular y Programa Especial de Formación de Profesores de Educación General Básica y Resolución N° 01844 de 2009 que aprueba la versión.

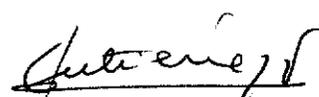
RESUELVO:

Autorizase el ingreso a contar del 01 de Abril del año académico 2004, a través del **PROGRAMA REGULAR DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN GENERAL BASICA**, conducente a la obtención del título profesional de Profesor de Educación General Básica, con mención en Tecnología y Medio Ambiente, y al grado de Licenciado en Educación (código 4401), 9ª versión de la ciudad de Ovalle, a las personas que a continuación se indican:

<u>NOMBRE</u>	<u>R.U.T.</u>
1. HIDALGO TORRES MELISSA JOCELYN	16.110.825-1
2. NAVEA FIGUEROA ROCIO DEL PILAR	15.041.634-5

Regístrese y Comuníquese,




HAYDEE GUTIERREZ VILCHES
RECTORA SUBROGANTE
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

- *Contraloría Interna
- *Dirección de Docencia (con documentos)
- *Unidad de Títulos y Grados
- *Sr. Carlos Cubillos Leiva, Director del Programa Regular de Formación de Profesores de Educación General Básica

ADaVB/mmp
